

Original

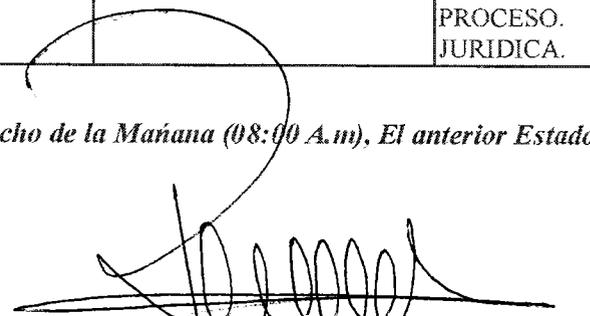


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 206
Diciembre 03 de 2014

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2013-00361-00	PRIMERA	Grupo	IVAN SILVERIO MENDOZA ORTIZ Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto resuelve solicitud SE ADMITE LA INTEGRACIÓN DE GRUPO PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE. NO SE ADMITE LA INTEGRACION RESPECTO RESPECTO DE EFREY NAVAS ORTIZ.	2	02/12/2014	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
2	54-001-23-33-000-2014-00134-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CI BULK TRADING SUR AMERICA LTDA	DIAN - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	Auto Concede Recurso AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION ANTE EL H. CONSEJO DE ESTADO, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.	1	01/12/2014	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
3	54-001-23-33-000-2014-00368-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TEODORO CASTELLANOS MEDINA	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC-	Auto admite demanda ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL EN DERECHO LUIS ALEJANDRO CORZO MANTILLA. FIJA GASTOS DEL PROCESO POR LA SUMA DE \$40.000.	1	02/12/2014	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	

4	54-001-23-33-000-2014-00394-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	DANITZA FERNANDA SIERRA RAMIREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	<p>Declara Sin Competencia</p> <p>DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. REMITE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL A EFECTOS DE QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.</p>	1	02/12/2014	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
5	54-001-23-33-000-2014-00402-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE MARIA ALSINA DE RODRIGUEZ	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	<p>Auto admite demanda</p> <p>ADMITASE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. FIJA COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO LA SUMA DE \$40.000. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE EL CORREO ELECTRONICO.</p>	1	02/12/2014	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
6	54-001-23-33-000-2014-00407-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROZO PARADA	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	<p>Auto admite demanda</p> <p>ADMITASE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. FIJA LA SUMA DE \$30.000 COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA.</p>	1	02/12/2014	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

El anterior Estado se fija hoy, 03 Diciembre de 2014 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 03 Diciembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
 Secretaria General